



J.M.A.I.P.S.



ARTICULO 9

FRACCIÓN X:

Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos. Beneficiarios o adquirientes y los montos de las operaciones;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINANCHÉ, YUCATÁN 2010 – 2012

“2011, Año del Turismo en
México y en Yucatán”

MARZO DE 2011.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INAIIP
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE C. NOÉ MANACÉS PALMA GURUBEL,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SINANCHÉ,
YUCATÁN, ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA INFORMARLE QUE LA
REFERENTE A LAS ENAJENACIONES DE BIENES, NO SE HA GENERADO. (FRACCIÓN X)

EXPRESO DE ANTE MANO MI AGRADECIMIENTO POR SU AMABLE CONSIDERACIÓN
AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

C. NOÉ MANACÉS PALMA GURUBEL
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINANCHÉ, YUCATÁN 2010 – 2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINANCHÉ, YUCATÁN 2010-2012

SECRETARIO

P.O. C. JUAN GUADALUPE ESPINOSA MAY
SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINANCHÉ, YUCATÁN 2010 – 2012